

- 3 Formato Informe Financiero 1 -



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/07/2018
DOMM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
Nombre del Proyecto: MODELO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL 2019 AL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO DE LAS UPES (DISTRIBUCIÓN POR LA FÓRMULA CUPA CON PARTICIPACIÓN SEP Y ANUIES)
Ejercicio Financiado: 2018

Nombre del Proyecto General: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Objetivo General: ESTIMULAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)		Total
Asignación Federal	Otra y Financiamiento	
21,855,697.00	1,883,586.26	23,739,283.26

No.	Objetivo Particular	Método	Acción	Monto asignado		TRANSFERENCIAS		MONTO AJUSTADO	Monto total ejercido en años anteriores	Monto ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	CARGOS(+)	ABONOS(-)			1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 09 de enero de 2019				Total ejercido en 2018
1	MODELO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL	MODELO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL		21,855,697.00	0.00	21,855,697.00	0.00	21,855,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
GRAN TOTAL				21,855,697.00	0.00	21,855,697.00	0.00	21,855,697.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INFORME POR FOMENTO DEL ALCANCE DE METAS

C.P. VERÓNICA ESTEBAN AMÉZQUITA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. HILARIO CÁDIZ MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL

DE EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en este formato, en la referencia de los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general, de cada uno de los rubros, deben ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a las reformas financieras reportadas en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Compendio de Cuentas Corrientes y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período reportado.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.